Quito, 1 de Marzo de 2.011

Señores Accionistas de la Compañía Freshexport S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de COMISARIO de la Compañía Freshexport International S. A., elevo a vuestra consideración el Informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico del año 2.010.

1.- La compañía no ha tenido movimiento económico o transacción mercantil alguna, en el año 2.010.

2.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales y mas Reglamentos de la Ley de Compañías así como con el Estatuto y resoluciones de la Junta General.

3.- La correspondencia, el Libro de Actas y expedientillo de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas se encuentran en orden y al día. Y los comprobantes y registros contables se llevan acorde con las prácticas contables y mas normas vigentes sobre la materia.

4.- Los Administradores han dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, durante el año revisado.

El presente Informe se lo rinde al tenor de las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento y mas normas dictadas por la Superintendencia de Compañías para este tipo de compañías así como en las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento e instructivos.

Las funciones de Comisario se han cumplido, según lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los señores Administradores de han brindado toda su colaboración para cumplir con mis obligaciones, lo cual agradezco.

Atentamente,

RAFAEL NÚÑEZ
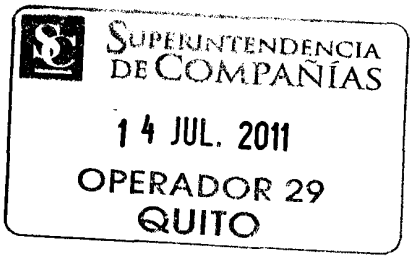
Ing. Rafael Núñez Mejía
C. I. 1715733216